

cución, e incluso, subsanación de errores de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los acuerdos así como su inscripción parcial.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de los interventores según determina el artículo 113.o de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 144.o y 212.o de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta General.

Arteixo, 19 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Peris Gil.—36.560.

### REIMSA SERVICIOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el Balance de Disolución y Final de Liquidación cerrado el mismo 31 de diciembre de 2002, según el siguiente detalle:

#### Balance de Disolución y Liquidación a 31 de diciembre de 2002

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acciones propias .....	15.085,40
<b>Total Activo .....</b>	<b>15.085,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal .....	9.740,81
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-54.756,62
Pérdidas y Ganancias .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>15.085,40</b>

Baqueira Beret, Salardú (Lérida), 30 de junio de 2003.—La Liquidadora Única, Ólvega, S.A. Fdo. D. Carlos Sardá Pérez-Buñill.—37.709.

### REMOLQUES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 26 de agosto del actual a las 10'30 horas de su mañana, en primera convocatoria y para el siguiente día 26 del mismo mes y año a la misma hora y lugar en segunda convocatoria a objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de cese del actual administrador único, y elección en su caso del nuevo administrador único.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Úbeda, 29 de julio de 2003.—Antonio Berlanga Martínez, Administrador Único.—38.038.

### REMOLQUES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A.

El Órgano de Administración hace público el acuerdo relativo a la forma y plazo en la que debe procederse al desembolso de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones emitidas con ocasión de aumento de capital acordado en Junta de 24 de abril de 2000. El desembolso deberá hacerse mediante efectivo metálico ingresado en cuenta corriente de la entidad aperturada en Caja General

de Ahorros de Granada (avda. Cristo Rey, n.º 9, de Úbeda-Jaén) ccc 2031 0224 09 0100071347 y antes del día 15 de agosto del actual.

Úbeda, 14 de julio de 2003.—El Administrador único, Antonio Berlanga Martínez.—36.187.

### RIBERA DEL JALÓN, S.A.

#### Acuerdo del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado:

a) Exigir el desembolso del total capital pendiente de las 56.000 acciones de la serie B números 14.001 al 70.000, ambas inclusive y de valor nominal seis euros cada una de ellas.

b) El capital a desembolsar es el 75% del valor nominal de cada una de las mencionadas acciones a saber, la cantidad de cuatro euros con cincuenta céntimos (4,50 €) por acción.

c) El importe a desembolsar deberá ser ingresado por los accionistas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de este acuerdo en el BORME mediante su ingreso en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la Caja de Ahorros de la Inmaculada con el número 2086-0025-14-0700012687.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Zaragoza, 17 de julio de 2003.—Carlos Luján Martínez. Presidente del Consejo de Administración.—36.448.

### RODAMCO SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### RODAMCO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista y Socio Único de las Sociedades «Rodamco Sevilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», respectivamente, en fecha 30 de junio de 2003, adoptaron la decisión de la fusión por absorción de la sociedad «Rodamco Sevilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por su Accionista Único, la sociedad «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de «Rodamco Sevilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», que se disuelve sin liquidación, y ello sobre la base del Balance de Fusión de cada una de las Compañías cerrados a 31 de diciembre de 2002 y debidamente aprobados. La fusión por absorción ha sido acordada conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Accionista y Socio Únicos de ambas Sociedades y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de las sociedades participantes. Se trata de una fusión impropia al tener la Sociedad absorbente el 100% de las acciones de la Sociedad absorbida. La fecha de los efectos contables de la operación de fusión es el día 1 de enero de 2003. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2003.—Don Joost Adriaan Bomhoff, Administrador Solidario de «Rodamco Sevilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—37.382. 1.ª 4-8-2003

### SAAVEDRA Y CÍA., S. L.

#### Anuncio de Ampliación del Capital Social

Se hace público a los efectos pertinentes que la Junta General en reunión celebrada el 6 de junio de 2003 ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social hasta un máximo de EUR 181.200,00, crear a tal efecto hasta un máximo de 1.200 participaciones sociales de valor nominal Eur 151,00 cada una, y ofrecerlas a los actuales socios a razón de una participación nueva por cada cuatro antiguas en suscripción preferente y desembolso simultáneo que deberá ser realizado en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio en el BORME.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 2003.—La Secretaria, Ana María Naranjo Royo.—37.258.

### SECIPRI, S. A.

#### Acuerdo del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado:

a) Exigir el desembolso del total capital pendiente de las 56.000 acciones de la serie B números 14.001 al 70.000, ambas inclusive y de valor nominal seis euros cada una de ellas.

b) El capital a desembolsar es el 75% del valor nominal de cada una de las mencionadas acciones a saber, la cantidad de cuatro euros con cincuenta céntimos (4,50 €) por acción.

c) El importe a desembolsar deberá ser ingresado por los accionistas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de este acuerdo en el BORME mediante su ingreso en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la Caja de Ahorros de la Inmaculada con el número 2086-0025-14-3300166034.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Zaragoza, 17 de julio de 2003.—Carlos Luján Martínez. Presidente del Consejo de Administración.—36.447.

### SERVICIO DE EMBALAJE Y COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad escindida)

### GREEN BOX, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad beneficiaria)

La junta General y Universal de socios de la mercantil Servicio de Embalaje y Complementos, Sociedad Limitada celebrada en fecha 23 de julio de 2003, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de aprobar la escisión parcial de la compañía, con segregación de los activos y pasivos integrantes de la rama de actividad dedicada a la fabricación de envases de madera, cartón o plástico, así como a la agencia mercantil de la comercialización de todo tipo de envases, que se traspasará a una sociedad de nueva creación denominada Green Box, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores Solidarios de la sociedad presentado a depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, sobre el Balance de la compañía cerrado al 30 de abril de 2003 y el Informe de los Administradores confeccionado el 21 de julio de 2003.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de entenderse realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias de la escisión es la de 1 de octubre de 2003.

No existen clases especiales de participaciones, ni derechos de otra naturaleza, ni reservas o ventajas